

A DESPACHO: Noviembre 20 de 2020 informando que aún no se ha allegado respuesta al Oficio Nro. 533 librado por este Despacho.

La Secretaria,

MARIA DEL MAR NAVIA TROCHEZ

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYÁN**

Auto de Sustanciación Nro. 1399

Popayán Cauca, Noviembre (20) de dos mil veinte (2020)

PROCESO: Despacho Comisorio
COMISIONA: Juzgado 2º Civil Municipal Ejecucion Sentencias
DEMANDANTE: Fondo Nacional del Ahorro
DEMANDADO: Nemesio Cuero Anchico
RADICADO: 11001400302120030174500

De acuerdo a la constancia secretarial y una vez revisado el Despacho Comisorio, se avizora que no se ha allegado respuesta al Oficio Nro. 533, por parte de la Oficina de Ejecucion Civil Municipal de Bogotá D.C. - Juzgado Segundo Civil Municipal de Ejecucion de Sentencias de Bogota D.C., oficio donde se le solicita conceder facultades a este Despacho Judicial para subcomisionar al Profesional Especializado de la Secretaria de Gobierno Municipal, designado por el Alcalde Municipal de Popayán, dentro de la presente comisión.

Por lo brevemente discurrido, el Juzgado Segundo Civil Municipal de Popayan,

DISPONE:

ARTICULO UNICO: OFICIESE a la Oficina de Ejecucion Civil Municipal de Bogotá D.C. - Juzgado Segundo Civil Municipal de Ejecucion de Sentencias de Bogota D.C., para que remita con destino a este Despacho respuesta a lo solicitado y asi proceder con el tramite previsto.

Notifiquese.

GLADYS VILLARREAL CARREÑO
Jueza

MDMNT
2020-2282

Firmado Por:

GLADYS EUGENIA VILLARREAL CARREÑO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL POPAYAN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**428c5d989276af16a4b2b6aa22ff16bbad9b9a9774948be653345ac4
1db5e943**

Documento generado en 20/11/2020 10:57:40 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>